MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

INSTITUTO ESPAÑOL
DE OCEANOGRAFÍA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NÚMERO 12 (PROGRAMA: "LABORATORIO Y TÉCNICAS DE EXPERIMENTACIÓN EN OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS") DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO EN LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN.

Criterios de corrección, valoración y superación del Primer Ejercicio
De conformidad con lo expuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 2021 (BOE: Núm. 8 Sábado 9 de enero de 2021 Sec. II.B. Pág. 2113- 2196) que convoca el Proceso selectivo, en su ANEXO I (Descripción del proceso selectivo) punto 1, en relación al Primer ejercicio en sus párrafos segundo y tercero en los que se expone:

"*El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio y poder acceder al segundo. Esta puntuación podrá ser diferente para cada uno de los programas. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con el veinticinco por ciento de una contestación correcta*".
"*Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.*"

El Tribunal acuerda establecer la nota mínima para aprobar el primer ejercicio en **30 puntos**.

En Madrid, a 26 de abril de 2021

La Presidente del Tribunal Calificador

Fdo: Elena Guijarro García

CORAZÓN DE MARÍA, 8
28002 MADRID
TEL.: 91 342 11 00
FAX: 91 597 47 70